



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00103278-UNC-ME#FAUD - RENUNCIA CARGO NODOCENTE FAUD

VISTO:

El Expediente Número EX-2020-00103278-UNC-ME#FAUD, por el que la señora ANAHI DOLORES TANGUIKIAN (LEGAJO N° 52671), eleva renuncia a cargo de la Planta NoDocente de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. TANGUIKIAN presenta la renuncia a su cargo Categoría 5 del Agrupamiento Asistencial con el que se desempeñaba en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

Que la presente, se fundamenta en razón de haber sido designada en la Universidad Nacional de Mar del Plata, dando así por finalizado su Pase en Comisión.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/08/2020.

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en la presente tramitación, corresponde emitir el correspondiente acto resolutivo, según lo requerido por la Agente mencionada.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la **señora ANAHI DOLORES TANGUIKIAN (LEGAJO N° 52671)**, a su cargo Categoría 5 del Agrupamiento Asistencial, con el que se desempeñaba en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, a partir del 01/08/2020, con motivo de haber sido designada en la Universidad Nacional de Mar del Plata.

ARTICULO N° 2: Agradecer a la Sra. TANGUIKIAN por los servicios prestados a esta

Institución durante su actuación como Agente NoDocente de esta Alta Casa de Estudios.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO